



**ACTA N° 9**  
**15 de Marzo de 2013**

En la ciudad de Montevideo a los 15 días del mes de marzo del año 2013, siendo la 14:30 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial (CAE)

MEC (MEC): **Prof. Daniel Martínez**

MSP (MSP): **Dra. Zoraida Fort**

Universidad de la República (UDELAR): **Mag. Alicia Cabrera**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

**Orden del Día:**

- 1 - Escuela de Enfermería Sacramento (Exp: 2011-11-0001-3181)
- 2 - Escuela de Enfermería Eduardo Blanco Acevedo Filial Fray Bentos. (Ext. 2011-11-0001-6792)
- 3 - Escuela de Enfermería CECATS (Exp.: 2012-11-0001-2912)
- 4- Escuela de Enfermería Centro Sur (Exp: 2011-11-0001-5686) (2011-11-0001-2543)
- 5- Escuela Nacional de Enfermería Durazno (Exp: 2012-11-0001-4123)
- 6- Escuela de Enfermería Colon (2012-11-0001-1858) (Exp 2013-11-0001-0285)
- 7- Escuela de Enfermería Nueva Generación (Exp: 2012-11-0001-3889).
- 8- Escuela de Enfermería Colegio de Enfermería de Montevideo (Exp: 2012-11-0001-4427)
- 9 - Área de Escuelas Habilitada de Enfermería



1- **Escuela de Enfermería Sacramento (Exp: 2011-11-0001-3181).**

1-1 Resolución de habilitación provisoria para el curso de Auxiliar de Laboratorio Clínico Fecha 22/08/2011 vence: 22/11/2011  
Inspección Técnica Diciembre de 2012.  
Informe técnico del 13/3/13- Negativo

El MEC informa la situación de la Escuela en relación al Curso, mediante el informe técnico realizado por el Lic. Añon. De acuerdo a este se mantienen observaciones pendientes así como la presentación de la re-programación del total del bloque práctico del curso. Se plantea que en las condiciones actuales es imposible validar estas horas cursadas a los estudiantes por lo que se solicita la reprogramación total de la experiencia clínica. Teniendo en cuenta los antecedentes de la Escuela, se plantea que la reprogramación sea realizada en un único Centro, oportunamente autorizado por las autoridades correspondientes. En relación a los estudiantes se plantea realizar un comunicado a los actores involucrados, informando que el curso no se encuentra habilitado por tanto no es posible validar horas cursadas en la experiencia clínica.

**Plenario:** propone realizar el comunicado de prensa dirigido a la comunidad así como a los efectores de salud.

**MEC, MSP y UdelaR** en acuerdo.

*Distribuidos: copia de informe Técnico del Lic. Añon. Copia de resolución de habilitación provisoria y resumen de las actuaciones realizadas.*

1-2

Escuela Habilitada por Resolución del MSP del 2/3/2004

Por motivo de fallecimiento de uno de los Socios la SRL de la Escuela Sacramento es anulada.

Actualmente se encuentra en etapa de registro de la nueva personería jurídica.

MEC informa a la comisión, la situación jurídica de la Escuela, en este sentido y de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 356/996, se plantea permitir la continuidad de las actividades de aula y clínicas de la Escuela, no obstante suspender toda actividad Formal de la misma hasta tanto sea presentada la nueva personería jurídica y realizado el trámite de cambio de propietario de la Escuela. Por tanto quedan suspendidas las instancias de exámenes, admisiones, registro de certificados, expedición de constancias y/u otro tipo de proceso administrativo por parte de la Escuela Sacramento.

**Plenario, MSP y UdelaR** en acuerdo.



**2 - Escuela de Enfermería Eduardo Blanco Acevedo Filial Fray Bentos. (Ext. 2011-11-0001-6792)**

Resolución de habilitación por el plazo de 7 meses para los cursos de: AEI, AESRM y ASACT. Fecha: 12/12/12

Vence: 12/07/2013.

De acuerdo a la reprogramación planteada, culminan los cursos el 15 y 19 de marzo 2013.

MEC informa la situación de la Escuela Filial Fray Bentos, se plantean las sugerencias realizadas por el Informe Técnico realizado por la Lic. Martínez en ocasión de inspección de la Filial, en este sentido se entiende que la Escuela mantiene pendiente presentar documentación solicitada, conforme sea presentada podrá tomar los exámenes finales de los cursos.

En relación al curso de Auxiliar de Enfermería Integral, se informa que el Modulo I se encuentra en la etapa de finalización, por lo que se sugiere que eventualmente la Escuela obtendría la habilitación para el desarrollo del Modulo II en tanto presente la programación del mismo.

**Plenario, MSP y UdelaR en acuerdo.**

*Distribuidos: Copia de habilitación Provisoria de la Filial Fray Bentos, copia de informe técnico realizado por la Lic. Martínez.*

**3 - Escuela de Enfermería CECATS (Exp.: 2012-11-0001-2912)**

**3-1** Resolución de Habilidadación Provisoria para el cursos de ASACT Fecha: 30/07/2012, Vence: 10/12/12.

Informe Técnico de la UdelaR 6/12/2012 (sugiriendo la Habilidadación)- *Obs: Habilidadación de la DNB pendiente.*

El MEC presenta la situación de la Escuela CECATS, realizada la inspección técnica en el Marco del Convenio MEC- UdelaR, sugiriendo la Habilidadación de la misma para el desarrollo del curso de Auxiliar de Servicio Ayudante de Cocina y Tisanería, en este sentido se plantea otorgar la habilitación por el plazo de un año hasta tanto la interesada presente la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

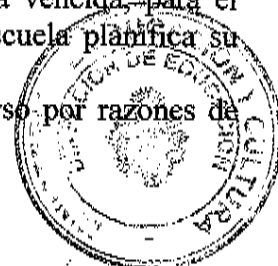
**Plenario, MSP y UdelaR en acuerdo.**

**3-2** Cursos de AEI: Habilidadación Provisoria fecha: 16/09/12 vence: 16/12/12.

Prueba de admisión 11/04/2013.

El MEC informa que la interesada presenta habilitación provisoria vencida, para el desarrollo de los cursos de Auxiliar de Enfermería Integral. La Escuela ~~plánfica~~ <sup>plánfica</sup> su prueba de admisión para el día 11 de Abril del corriente.

**Plenario:** Informa que la Escuela en cuestión no ha iniciado el curso por razones de convocatoria.



MEC, sugiere otorgar un prórroga a su habilitación provisoria en el momento que la misma presente la lista de aspirantes para el curso.

**Plenario, MSP, UdelaR** en acuerdo.

*Distribuidos: Copia de resolución provisoria de la Escuela, Copia de informe Técnico realizado por la Lic. Isabel Silva (UdelaR).*

**4- Escuela de Enfermería Centro Sur (Exp: 2011-11-0001-5686) (2011-11-0001-2543)**

**4-1** Resolución de habilitación provisoria para el curso de Auxiliar de Enfermería adiestrado en Block Quirúrgico e Instrumentación. Fecha: 19/04/2012 Vence: 19/07/2012.

Informe Técnico UdelaR: 20/02/2013.

Levanta Observaciones: 11/03/2013.

MEC, informa la situación del Curso, el cual fue inspeccionado por la Lic. Sandra Figueroa (UdelaR) la interesada presenta documentación a los efectos del levantamiento de las observaciones. En relación a la experiencia clínica se toma como campo clínico el del Hospital de Flores, así mismo y de acuerdo a las coordinaciones presentadas, se sugiere la realización de pasantías por servicios especializados a los efectos de cumplir con lo estipulado por el Programa.

Se sugiere otorgar la habilitación por el plazo de 3 años para el desarrollo del curso sujeto a la supervisión del Área a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo planteado.

**Plenario, UdelaR y MSP** en acuerdo.

*Distribuidos: copia de informe técnico realizado por la Lic. Sandra Figueroa, Copia de informe realizado por el Área de Escuelas Habilitadas de Enfermería.*

**4-2** Resolución de habilitación para el desarrollo del Curso de Auxiliar de Laboratorio Clínico Fecha: 29/03/2012 vence : 29/03/2015.

Informes de inspección 6/3/13 Lic. Añon. (s/ observación)

Cronograma y distribución docente.

El MEC informa las actuaciones en relación al seguimiento del curso de Auxiliar de Laboratorio Clínico por la Escuela Centro Sur. El mismo se realiza son observaciones. La comisión toma conocimiento del cronograma presentado por la escuela e informe del Lic. Añon.

Se toma conocimiento: **UdelaR, MEC, MSP, Plenario.**

*Distribuidos: Copia de informe realizado pro el Lic. Añon, Cronograma del curso propuesto por la Escuela.*



**5- Escuela Nacional de Enfermería Durazno (Exp: 2012-11-0001-4123)**

Resolución de habilitación Provisoria para los curso de: AEI, AFH, AESRM, ASACT.  
21/12/12 vencimiento 21/03/13,

Solicita:

Periodo de inscripción del 15 de Febrero.

Prueba de admisión 15 de abril de 2013.

El MEC presenta la situación de la Escuela Nacional de Enfermería de Durazno en relación a los plazos de su Habilitación provisoria. En el entendido de que la interesada programa la prueba de admisión para el 15 de Abril, se plantea otorgar una prórroga a la misma conforme se presente lista de aspirantes a los cursos.

**UdelaR, MSP, Plenario** en acuerdo.

*Distribuidos: Copia de solicitud de ampliación de habilitación por la Escuela.*

**6- Escuela de Enfermería Colon (2012-11-0001-1858) (Exp 2013-11-0001-0285)**

**Sede Central:** Habilitación por el plazo de 1 año para el desarrollo del cursos de ASACT

Habilitación provisoria para el curso de AEI: Fecha: 21/12/2012 vence: 21/03/2013

Inspección Técnica: Facultad de Enfermería (Exp: 220011-000217-13) en el Orden del Consejo del día 20/3/2013.

**Filial Las Piedras:** Resolución de habilitación Provisoria para el curso de Auxiliar de Servicio Ayudante de Cocina y Tisaneria.

Fecha: 04/02/13

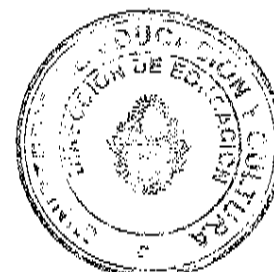
Vence: 04/05/13

Inspección Técnica: Facultad de Enfermería (Exp: 220011-000217-13) en el Orden del Consejo del día 20/3/2013

El MEC informa que la Escuela presenta plazos de habilitación que vencen en el mes de marzo, aun con informes técnico pendientes de la UdelaR. Se plantea mantenerse a la espera de la inspección técnica y desestimar realizar prórrogas de su habilitación, no obstante se autoriza funcionar asimilado a la habilitación.

**Plenario, UdelaR y MSP** en acuerdo.

*Distribuidos: copia de resolución de habilitación provisoria, copia de solicitud de informes a la UdelaR.*



**7- Escuela de Enfermería Nueva Generación (Exp: 2012-11-0001-3889).**

Cambio de Dirección

Resolución de habilitación provisoria para el desarrollo de los cursos de: AEI y ASACT  
fecha: 25/2/2013 vence: 25/05/2013.

El MEC informa sobre la habilitación provisoria otorgada a la Escuela Nueva Generación por motivo de cambio de dirección física, se plantea que resta realzar la inspección técnica por parte del Equipo del Área a los efectos de otorgar una habilitación final.

**Plenario, MSP y UdelaR de acuerdo.**

Distribuidos: copia de resolución provisoria.

**8- Escuela de Enfermería Colegio de Enfermería de Montevideo (Exp: 2012-11-0001-4427)**

Resolución de Habilidad Provisoria para el desarrollo de los cursos: AEI, ASACT, AV.

Fecha: 23/01/2013 vence: 23/04/2013.

Prueba de admisión: 15/04/2013.

Anexo: Resolución de habilitación Provisoria del 26/02/2013 vence: 23/04/2013

El MEC plantea ala situación del Colegio de Enfermería de Montevideo, en cuanto a los plazos de su habilitación, en este sentido se entiende utilizar el mismo criterio que el utilizado para la Escuela Nacional de Enfermería de Durazno, y otorgar una prorroga a su habilitación en tanto presenten lista de aspirantes.

UdelaR: plantea que las solicitudes de informes sean enviadas previo a la prueba de admisión a los efectos de optimizar los plazos.

**MEC, UdelaR, MSP y Plenario en acuerdo.**

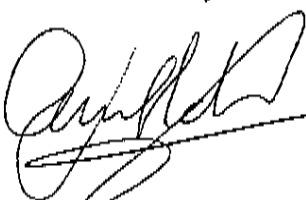
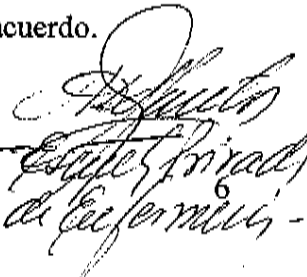
**9 - Área de Escuelas Habilitada de Enfermería**

Tramite de Duplicados.

El MEC solicita tomar un criterio a los efectos de los trámites de Duplicados de certificados realizados en el Área.

**UdelaR:** propone realizar consultas en asesoría jurídica y en la Bedelia de la Universidad e la Republica.

Plenario, MSP y MEC en acuerdo.

  
  
Escuela de Enfermería

